

Expediente n.º: 178/2024 **Procedimiento:** Contrataciones.

Asunto: Licitación Contrato servicio de mantenimiento a todo riesgo de los ascensores municipales ubicados en Biblioteca y Centro Cultural, CEIP San Juan Bautista y Ayuntamiento, del municipio de Cuevas Bajas.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente 178/2024 de contratación para la licitación de servicio de mantenimiento a todo riesgo de los ascensores municipales ubicados en Biblioteca y Centro Cultural, CEIP San Juan Bautista y Ayuntamiento, del municipio de Cuevas Bajas, cuya memoria justificativa consta en el expediente de referencia.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Memoria Justificativa de la Alcaldía.

Informe de Secretaria y de Intervención.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO RIESGO DE LOS ASCENSORES							
MUNICIPALES UBICADOS EN LA BIBLIOTECA Y CENTRO CULTURAL, EN EL CEIP SAN JUAN							
BAUTISTA Y EN EL AYUNTAMIENTO DE CUEVAS BAJAS							
Procedimiento: Abierto Simplificado		Tramitación:		Tipo de contrato: Servicio			
		Urgente					
Clasificación CPV: 50750000	Acepta		Revisión de precios		/ Acepta variantes: No		
	renovaci	ón: No	fórmula: N	rmula: No		Acceta variantes. No	
Presupuesto base de licitación:		Impuestos: 21%		Total: 18.800,00 €			
15.537,19 €		(IVA) 3.262,81 €					
Valor estimado del contrato: 7.768,60 €		Impuestos: 21% (IVA) 1.631,40 €		Total: 9.400,00 €			
						Fecha de inicio ejecución:	Duración contrato: Dos año
Previsiblemente Noviembre	Duracion contrato. Dos anos			Prórroga Dos años			
Garantía provisional: No		Garantía definitiva:		nplementaria: No			
		SI		Sarantia complementaria. No			



Cod. Validacion: 6HMYLNK6P6S6CG37HDTFCCR64
Vefficación: https://convasbajas.sebelectronia.es/
Ocumento firmado electronicamente desce la plataforma esPublico Gestiona | Pág
Ocumento firmado electronicamente desce la plataforma esPublico Gestiona | Pág



A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación urgente.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación urgente.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por la necesidad de prestar el servicio de forma eficaz, con calidad, continuidad y respeto al medio ambiente, mejorando la gestión del servicio y poniendo en marcha el nuevo ascensor instalado en la Biblioteca y Centro Cultural.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que por la Interventora municipal se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato.

QUINTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

En Cuevas Bajas, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,

Fdo.: Manuel Lara Pedrosa

